EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SE-004-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

PARA : LINA MARIA PEÑA TORO. Secretaria de Educación.

DE : COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO : INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-SE-004-2025 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS STEAM PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO."

FECHA : 19 de noviembre de 2025

Hoy, 19 de noviembre de 2025, el COMITÉ EVALUADOR conformado por la RICARDO GONZÁLEZ ZAPATA Profesional de la Secretaría de Educación municipal, DIANA MONTEHERMOSO TULANDE Subsecretaria de calidad y cobertura, el Dr. YEISON RUEDA MATURANA Abogado de la Secretaría de Educación municipal y el Ingeniero Hames Vargas Polanco Profesional Especializado se reúnen con el propósito de realizar el informe de evaluación, verificación y calificación del proceso de Licitación Pública No. LP-SE-004-2025.

Como miembros integrantes de la Comisión Evaluadora para la calificación y evaluación de las propuestas dentro del proceso de selección de la referencia designados, procedemos a realizar el informe de Evaluación de la propuesta técnica y económica presentada, cuyo objeto es seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones para contratar".

Se realiza este informe, después de cumplido el término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO de selección de Licitación Pública.

PROPONENTES A EVALUAR

PROPONENTE UNICO:
RAZON SOCIAL: FUNDACIÓN AVE FÉNIX
REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO
C.C.: 1.130.643.713 expedida en Cali (V).

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SE-004-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

DOCUMENTOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
PROPONENTE FUNDACIÓN AVE FÉNIX

DOCUMENTOS JURÍDICOS:
REQUISITOS A VERIFICAR

No	DOCUMENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FORMATO No. 02	x		El proponente FUNDACIÓN AVE FÉNIX a través de su representante legal señora Claudia Johanna Galeano Restrepo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.643.713 expedida en Cali (V), aporta el documento como lo indica el pliego de condiciones definitivo el cual se encuentra suscrito el día 13 de noviembre de 2025 por el Representante legal.
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FORMATO No. 03	X		El proponente FUNDACIÓN AVE FÉNIX, a través de su representante legal señora Claudia Johanna Galeano Restrepo identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.643.713 expedida en Cali (V) aporta el documento como lo indica el pliego de condiciones definitivo el cual se encuentra suscrito el día 13 de noviembre de 2025 por el Representante legal.
3	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente FUNDACIÓN AVE FÉNIX a través de su representante legal señora Claudia Johanna Galeano Restrepo identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.643.713 expedida en Cali (V).
4	MATRÍCULA MERCANTIL	N/A		
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		El proponente FUNDACIÓN AVE FÉNIX, presenta la siguiente información de sus miembros, a saber: a). Certificado de existencia y Representación legal de la cámara de comercio de Cali, expedido el día 01/11/2025 con código de verificación 0825OKUJVA de la entidad sin ánimo

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SE-004-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

				de lucro FUNDACIÓN AVE FÉNIX identificada con NIT. 805021479-4, cuyo objeto es: *"(…)1.Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia; educación formal: Conformada por los niveles de preescolar, básica y media; educación para el trabajo y desarrollo humano; y en general todas las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia. 2. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas para la prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el ministerio de salud y protección social o por las autoridades competentes, exceptuando las exclusiones de establecidas en la normatividad vigente. 3. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de actividades culturales y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural. 4. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de ciencia, tecnología e innovación y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias y otras entidades gubernamentales o privadas que las desarrolles. Así mismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general. 5. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de desarrollo social. (…),* Dicha corporación tiene como fecha de constitución 10 de noviembre de 2000, además su duración es indefinida.
6	CONFORMACION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		
7	AUTORIZACIÓN DE ÓRGANOS	X		El proponente FUNDACIÓN AVE FÉNIX Presenta acta de Asamblea General Extraordinaria, suscrita el día 04 de noviembre de 2025, dónde

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SE-004-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

				autoriza a la Representante legal para presentar la propuesta y en caso de ser adjudicatario, suscribir contrato, sin limite de cuantía.
8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X		El proponente FUNDACIÓN AVE FÉNIX Presenta Registro Único Tributario dónde se corrobora su inscripción bajo el número 805021479-4.
9	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES (contraloría)	X		El proponente FUNDACIÓN AVE FÉNIX Presenta boletín de responsabilidad fiscal y de su representante legal respectivamente de fecha 06 de noviembre de 2025, donde no se encuentran reportados.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		El proponente FUNDACIÓN AVE FÉNIX Presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y de su representante legal respectivamente de fecha 06 de noviembre de 2025, donde no se encuentran con antecedentes disciplinarios.
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El proponente FUNDACIÓN AVE FÉNIX Presenta del representante legal de la persona jurídica el respectivo certificado de antecedentes judiciales donde no registra sanciones Judiciales, este certificado fue expedido el día 06 de noviembre de 2025.
12	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM	X		El proponente FUNDACIÓN AVE FÉNIX Presenta del representante legal el respectivo certificado de medidas correctivas y el registro de deudores alimentarios morosos REDAM, donde no registra antecedente, este certificado fue expedido el día 06 de noviembre de 2025.
13	PODER	N/A		
14	CERTIFICACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X		El proponente FUNDACIÓN AVE FÉNIX, presenta la siguiente información: A) FUNDACIÓN AVE FÉNIX, formato suscrito por el revisor fiscal señor Juan Pablo Álvarez

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SE-004-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

				Cuevas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.492.736 quien posee tarjeta profesional No. 283032-T y certificado de antecedentes disciplinario expedido el día 22 de Agosto de 2025 y a la fecha se encuentra vigente.
15	PROPUESTA TECNICA FORMATO No. 07	x		Presenta el proponente
16	OFERTA ECONÓMICA FORMATO NO. 8	x		Presenta el proponente
17	REGISTRO UNICO DE PROPONENTE	x		El proponente FUNDACIÓN AVE FÉNIX, presenta la siguiente información: RUP expedido el día 01 de noviembre de 2025 con código de verificación No. 0825ZNQVEU con fecha de inscripción MAYO 02 DE 2014, fecha de renovación ABRIL 20 de 2025, el cual se encuentra en firme y vigente por la cámara de comercio de Cali.
18	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente FUNDACIÓN AVE FÉNIX, presenta, la garantía de seriedad de la oferta No. C-100107304 expedida por la compañía de seguros, “MUNDIAL DE SEGUROS S.A” emitida el día 12 de noviembre de 2025 anexo 0, con una vigencia que va desde 14 de noviembre del 2025 al 28 de febrero de 2026 con un valor asegurado de ($ 900.000.000)
19	ACREDITACIÓN DE MIPYME			N/A

De la anterior verificación de documentación se concluye que el proponente único FUNDACIÓN AVE FÉNIX, cumple en su totalidad con los requisitos jurídicos solicitados en el Pliego de Condiciones Definitivo por lo que se considera como habilitado.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SE-004-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

FACTOR HABILITADOR DE EXPERIENCIA

No	DOCUMENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO 9	x		El proponente, adjunta el anexo 09, relacionando la experiencia correspondiente con los siguientes criterios: A) Objeto y B) Temporalidad, a través de CINCO (05) contratos que contienen cada uno mínimo 2 códigos UNSPSC, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones; también cumplen con la sumatoria del total de la experiencia aportada, siendo superior al 200% del valor estipulado por el Municipio expresado en SMMLV, acreditando un total de 41.865,42 SMMLV, y uno de los contratos cumple con tener un valor igual o superior al 100% del valor estipulado por el Municipio expresado en SMMLV, acreditando 16.779,48 SMMLV.

Del anterior análisis se concluye que el proponente único **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**, Cumple con la totalidad de los requisitos de Experiencia solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por ende, se considera Habilitado.

El comité evaluador procede a realizar la evaluación de los proponentes habilitados así:

FUNDACIÓN AVE FÉNIX.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

No	DOCUMENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE TODO EL PERSONAL	X		Se presenta en el folio 3 del Correspondiente anexo con el numeral 2.3.2, literal b, I. Equipo Mínimo Requerido, el listado del talento humano requerido, con el compromiso de contar con el equipo de trabajo, suscrito por la Representante Legal.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SE-004-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PERFIL	NOMBRE	CUMPLE / NO CUMPLE
LÍDER DEL PROYECTO: Un (1) profesional en áreas de la educación y/o ingenierías y/o administrativas o áreas afines con posgrado en áreas gerenciales y/o ingenierías y/o educativas. Acreditación de al menos tres (3) años de experiencia profesional en gerencia y/o coordinación y/o dirección de proyectos	ANTHONY DE LA HOZ ROJAS C.C. 1.143.118.938 El profesional cuenta con la formación universitaria requerida, con titulación como Ingeniero Industrial y especialización en Gestión integral de proyectos. También cumple con la acreditación de experiencia profesional, sumando 3.9 años. Presenta los soportes académicos y laborales adecuados para cumplir con el perfil.	CUMPLE
LÍDER DEL PROYECTO: Un (1) profesional en áreas de la educación y/o ingenierías y/o administrativas o áreas afines. Acreditación de al menos dos (2) años de experiencia profesional en gerencia y/o coordinación y/o dirección de proyectos.	WILSON FABIAN ADRADA GONZÁLEZ C.C. 1.144.127.699 El profesional cuenta con la formación universitaria requerida, con titulación como Ingeniero Industrial. También cumple con la acreditación de experiencia profesional, sumando 2 años. Presenta los soportes académicos y laborales adecuados para cumplir con el perfil.	CUMPLE
PROFESIONAL OPERATIVO: Un (1) profesional en áreas de la educación y/o ingenierías y/o administrativas o áreas afines. Acreditación de al menos un (1) año de experiencia profesional en proyectos.	ANYELA MARÍA RIVAS SARRIA C.C. 1.112.469.301 La profesional cuenta con la formación universitaria requerida, con titulación como Administradora de Empresas. También cumple con la acreditación de experiencia profesional, sumando 1.7 años. Presenta los soportes académicos y laborales adecuados para cumplir con el perfil.	CUMPLE

ALCALDÍA DE YUMBO

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SE-004-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO LICITACIÓN PUBLICA LP-SE-004-2025	
OFERENTE # ==>	**1**
RUBROS FINANCIEROS	**FUNDACIÓN AVE FÉNIX**
NIT	**805021479-4**
ACTIVO CORRIENTE	$ 87.025.067.525
ACTIVO TOTAL	$ 88.340.830.536
PASIVO CORRIENTE	$ 19.866.636.864
PASIVO TOTAL	$ 19.866.636.864
PATRIMONIO	$ 68.474.193.672
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	$ 30.815.674.450
GASTOS DE INTERESES	$ 212.653.256
INDICADOR	**FUNDACIÓN AVE FÉNIX**
INDICE DE LIQUIDEZ	4,38
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,22
CAPITAL DE TRABAJO	$67.158.430.661
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	144,91
CUPO DE CRÉDITO APROBADO	$19.420.000.000
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,45
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,35
INDICADOR	**INDICES FINANCIEROS PLIEGO**
INDICE DE LIQUIDEZ	IGUAL O SUPERIOR A 3,62
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	IGUAL O INFERIOR A 43%
CAPITAL DE TRABAJO	IGUAL O SUPERIOR A 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	IGUAL O SUPERIOR A 1 VECES.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SE-004-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

CUPO DE CRÉDITO APROBADO	50% O MAYOR AL PRESUPUESTO OFICIAL.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	IGUAL O MAYOR AL 13%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	IGUAL O MAYOR AL 8%
EVALUACION INDICADOR	**FUNDACIÓN AVE FÉNIX**
INDICE DE LIQUIDEZ	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CUMPLE
CUPO DE CRÉDITO APROBADO	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CUMPLE
EVALUACIÓN FINAL	**CUMPLE**
FECHA Y EVALUADO POR: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025	**COMITÉ EVALUADOR**

No	DOCUMENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	x		La FUNDACIÓN AVE FÉNIX, Presenta el registro único de proponentes vigente, en el cual puede observarse que cumple con los indicadores financieros y organizacionales de acuerdo con lo estipulado en el Numeral 2.3.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL del Pliego de Condiciones Definitivo.

De la anterior verificación de documentación se concluye que el proponente FUNDACIÓN AVE FÉNIX, Cumple con la totalidad de los requisitos de Carácter Financiero y organizacional solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por ende, se considera Habilitado.

FACTORES DE PONDERACION

Esta evaluación se realiza a las propuestas que resulten donde se verifican el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignaran los puntajes correspondientes de acuerdo con los factores de

evaluación y calificación.

La entidad adopta para este caso, como factor de Evaluación de la propuesta más favorable conforme el Art. 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, los siguientes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Criterio económico	19.5 PUNTOS
Factor de calidad - Mejoramiento de los recursos tecnológicos Steam para la enseñanza y aprendizaje de las instituciones educativas en el Municipio de Yumbo. - Experiencia en gestión de la calidad educativa en instituciones educativas oficiales. - Experiencia en tecnologías digitales.	60 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	10 PUNTOS
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25 PUNTOS
Mipymes	0.25 PUNTOS
Personal en situación de discapacidad	10 PUNTOS
Total	100 PUNTOS

CRITERIO ECONÓMICO

El proponente presenta una oferta económica por valor de $ 8.999.999.993, y teniendo en cuenta que el valor no supera el presupuesto oficial, se le otorgará el mayor puntaje correspondiente a **19.5 PUNTOS**.

Valor Total	Proponente	Valor Propuesta	Puntaje
$ 8.999.999.993	FUNDACIÓN AVE FÉNIX	$ 8.999.999.993	19.5

FACTOR DE CALIDAD:

MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS STEAM PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO – MÁXIMO.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SE-004-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	El proponente presenta de manera detallada y coherente la metodología para la estructuración del Plan Educativo Municipal (PEM), sustentada en enfoques conceptuales, técnicos y operativos que articulan acciones intersectoriales orientadas a la protección de trayectorias educativas completas y planes de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Yumbo.	5
2	El proponente presenta de manera coherente una ruta de formación que articule conceptual y metodológicamente los objetivos del proyecto con los lineamientos planteados en el documento VISIÓN STEM +: Educación expandida para la vida 2021 (OEI, MEN y Parque Explora), las orientaciones para el fomento de la innovación educativa como estrategia de desarrollo escolar (Oficina de innovación educativa, MEN 2022) y el Plan Estratégico Regional Pacífico.	5
3	El proponente presenta bajo el enfoque STEAM, una estrategia desde la formación interdisciplinar, que permita la apropiación y uso responsable de la ciencia y la tecnología para el diseño de ambientes de aprendizaje.	5
4	El proponente presenta una descripción detallada del equipo de trabajo y las funciones y acciones a desempeñar de cada uno de los miembros.	5
TOTAL		**20 PUNTOS**

El proponente cumple con los requisitos técnicos requeridos de conformidad con soportes adjuntos, por lo que se le otorgará el mayor puntaje correspondiente a **20 PUNTOS**.

EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

CONDICIONES	PUNTAJE
La propuesta es soportada mediante la presentación de un (1) contrato y/o convenio, que acredite experiencia adicional a la mínima requerida y en cuyo objeto contemple el fortalecimiento a la gestión de la calidad educativa en instituciones y/o establecimientos educativos oficiales cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto aportado por el Municipio expresado en SMMLV del año 2025.	10
La propuesta es soportada mediante la presentación de dos (2) contratos y/o convenios, que acrediten experiencia adicional a la mínima requerida	15

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SE-004-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

CONDICIONES	PUNTAJE
y en cuyo objeto contemple el fortalecimiento a la gestión de la calidad educativa en instituciones y/o establecimientos educativos oficiales cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto aportado por el Municipio expresado en SMMLV del año 2025.	
El oferente que NO incorporé en su propuesta cualquiera de los requisitos enunciados del presente numeral.	0 por ítem NO incorporado

El proponente cumple con los requisitos técnicos requeridos de conformidad con soportes adjuntos, aportando dos contratos como experiencia adicional a la mínima requerida, por lo que se le otorgará el puntaje correspondiente a **15 PUNTOS**.

EXPERIENCIA EN TECNOLOGÍAS DIGITALES.

EXPERIENCIA EN TECNOLOGÍAS DIGITALES	PUNTAJE
La propuesta es soportada mediante la presentación de un (1) contrato y/o convenio, que acredite experiencia adicional a la mínima requerida en instalación de tecnologías digitales en centros educativos o poblacionales y/o instituciones educativas y/o establecimientos educativos cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto aportado por el Municipio expresado en SMMLV del año 2025.	15
El oferente que NO incorporé en su propuesta el requisito enunciado en el presente numeral.	0 por ítem NO incorporado

El proponente cumple con los requisitos técnicos requeridos de conformidad con soportes adjuntos, aportando un contrato como experiencia adicional a la mínima requerida, por lo que se le otorgará el puntaje correspondiente a **15 PUNTOS**.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SE-004-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

RESUMEN DE PUNTAJE – FACTOR DE CALIDAD:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Mejoramiento de los recursos tecnológicos Steam para la enseñanza y aprendizaje de las instituciones educativas en el Municipio de Yumbo.	20 PUNTOS
Experiencia en gestión de la calidad educativa en instituciones educativas oficiales.	15 PUNTOS
Experiencia en tecnologías digitales.	15 PUNTOS
Total	50 PUNTOS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto Nacional 680 de 2021, se otorgará el puntaje de que trata la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, así:

INCENTIVO POR TRATO NACIONAL	
Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano	100
Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano y extranjero	40
Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0
TOTAL DE PUNTOS	**100**

De acuerdo a documentos de la propuesta y teniendo en cuenta el cumplimiento del factor evaluado, se le otorgará el mayor puntaje correspondiente a **10 PUNTOS.**

INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
La entidad otorgará máximo cero punto veinticinco (0.25) al proponente que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 adicionados al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Para obtener dicho puntaje, la persona	NO CUMPLE

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SE-004-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

natural o el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá presentar con la propuesta, una certificación donde manifieste bajo la gravedad de juramento que su ofrecimiento se encuentra acorde y se enmarca dentro de algunas de las cuatro (4) condiciones que establece la normatividad y que le hacen acreedores de su condición de emprendimientos y empresas de mujeres.	

El proponente no cumple con el anterior requisito, de acuerdo con lo anterior se le otorgarán **0 PUNTOS**.

INCENTIVO A MIPYMES

CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
La Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca otorgará máximo cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 adicionado al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Para obtener dicho puntaje, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá presentar con la propuesta, una certificación donde manifieste bajo la gravedad de juramento que su ofrecimiento se encuentra acorde y se enmarca dentro de las condiciones que establece la normatividad y que le hacen acreedores de su condición de Mipymes.	NO CUMPLE

El proponente no cumple con el anterior requisito, de acuerdo con lo anterior se le otorgarán **0 PUNTOS**.

PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	PUNTAJE
Entre 1 y 30	1	10
Entre 31 y 100	2	10
Entre 101 y 150	3	10
Entre 151 y 200	4	10

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SE-004-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	PUNTAJE
Mayor a 200	5	10

El oferente no presenta personal en situación de discapacidad, de acuerdo con lo anterior se le otorgarán **0 PUNTOS**.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Teniendo en cuenta la verificación y evaluación efectuada, se encuentra que la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**, Representada Legalmente por CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.643.713, obtuvo el puntaje que se relaciona a continuación:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Criterio económico	19.5 PUNTOS
Factor de calidad	50 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	10 PUNTOS
Emprendimientos y empresas de mujeres	0 PUNTOS
Mipymes	0 PUNTOS
Personal en situación de discapacidad	0 PUNTOS
Total	79.5 PUNTOS

ALCALDÍA DE YUMBO

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SE-004-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

El oferente obtiene **79.5 PUNTOS** sobre una calificación de 100 puntos posibles, adecuándose a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos, por tanto, se sugiere a la Secretaría de Educación del Municipio de Yumbo, proceder a adjudicar el proceso de Licitación Pública No LP-SE-004 de 2025 a la **FUNDACIÓN AVE FÉNIX**.

Para constancia de lo anterior se firma a los Diecinueve (19) días del mes noviembre de 2025.

Firma: ORIGINAL FIRMADO

NOMBRE: YEISON RUEDA MATURANA
Rol jurídico

Firma: ORIGINAL FIRMADO

NOMBRE: DIANA MONTEHERMOSO T.
Rol Técnico

Firma: ORIGINAL FIRMADO

NOMBRE: RICARDO GONZÁLEZ ZAPATA
Rol Financiero

Firma: ORIGINAL FIRMADO

NOMBRE: HAMES VARGA P.
Rol Técnico